

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 20-STJSL-SA-2025- En la Provincia de San Luis, a VEINTE días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y CECILIA CHADA; ausente, por Comisión Oficial, el Sr. Ministro Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON.

DIJERON: Visto que el agente judicial HECTOR ODILIO ARMANDO, ha comunicado en fecha 11/02/2025, la obtención del beneficio jubilatorio (actuación N° 26820978/25); lo informado y proyectado por Dirección de Recursos Humanos (actuaciones N° 26858715/25 y N° 26883923/25 del ADM 3930/18) en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo -arts. 50 incs. 1), 2), 9) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023- y dado lo dispuesto por el art. 9 inc. 1 de la referida Ley. Por ello;

ACORDARON: I) OTORGAR, a partir del día 21 de Febrero de 2025, la baja como personal del Poder Judicial al Sr. HECTOR ODILIO ARMANDO, DNI N°12.550.516, al cargo de Responsable de Maestranza, del escalafón Maestranza, de la Primera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 3930/18 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente, para la continuidad del trámite, las publicaciones y comunicaciones que correspondan. –

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. -